



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/543
10 de abril de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

447ª sesión plenaria

Diario CP N° 447, punto 11 del orden del día

DECISIÓN N° 543 NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

El Consejo Permanente,

Recordando el Artículo VIII del Reglamento Financiero de 27 de junio de 1996 (DOC.PC/1/96) referente a los auditores externos de la OSCE,

Tomando nota de que el Reino Unido indica que la National Audit Office puede prestar servicios de auditoría externa a la OSCE,

Acepta el amable ofrecimiento del Reino Unido y nombra a la National Audit Office del Reino Unido como Auditor Externo de la OSCE por un período de un año que expirará el 30 de abril de 2004.